



27 MAR 2024	
HORA	

RESOLUCION N° 24079

VISTO:

El expediente CO-0062-01934587-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría que corresponda, para determinar una zona de ascenso y descenso de pasajeros en el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social – IAPOS ubicado en Av. Rivadavia N° 3.452, en el horario de 07:00 a 13:00 hs. los días hábiles, dejando en dicho tramo, sin efecto el carril exclusivo.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

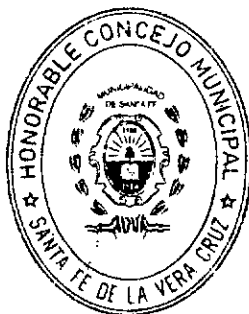
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01934587-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tóca
FECHA: 16/04/2024
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL